



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 40/13, relativo a viviendas de protección oficial. (2014083490)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la incoación y el pliego de cargos mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra archivado en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, en la avda. de Europa, 10 de la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

EXPTE. SANCIONADOR	EXPTE. CONSTRUCCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD
40/13	06-NC-0066/2008-1-E	ACIMEX, SL	MÉRIDA

Badajoz, a 9 de septiembre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 44/13, relativo a viviendas de protección oficial. (2014083491)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la propuesta de resolución, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.